

Debido a la situación excepcional actual por el COVID-19 el procedimiento es el siguiente:

PLAZO ALTAS Y BAJAS: Del 3 al 21 de Mayo de 2020

1) De manera preferente **enviar firmado y escaneado** el Anexo I de “Solicitud de Incorporación de las familias al Banco de Libros” **para las ALTAS** o el Anexo II de “Solicitud de Baja de las familias al Banco de Libros” **para las BAJAS**. Ambas deberán enviarse al email bancodelibros@iespignatelli.es (modelos pdf rellenables).

2) Si no se pueden rellenar dichos Anexos **enviar firmado** el documento “Texto alternativo de solicitud de alta” **para las ALTAS** o el documento “Texto alternativo de solicitud de baja” **para las BAJAS** mediante cualquier formato (jpg, png, pdf..) al email bancodelibros@iespignatelli.es; **se admite fotografía**.

** les enviaremos un correo electrónico a su email como acreditación de haber recibido la solicitud.

3) Si ninguno de los anteriores cauces fuera posible por cualquier circunstancia, **puede presentarla en secretaría del centro el documento**.

[Anexo I de “Solicitud de Incorporación de las familias al Banco de Libros”.](#)

[Texto alternativo de solicitud de alta](#)

[Anexo II de “Solicitud de Baja de las familias al Banco de libros](#)

[Texto alternativo de solicitud de baja](#)

SE RECUERDA:

ALTAS:

No tienen que solicitarla:

- el alumnado que ya es usuario en el curso actual 2020/21.
- el alumnado beneficiario de becas en el curso actual 2020/21 (debe volver a solicitar la beca en el curso 2021/22 y, en el caso de que se le desestime, se abrirá plazo para adherirse al banco de libros en septiembre).

- La solicitud de alta **conlleva el compromiso vinculante** de cumplir las normas de participación recogidas en el Anexo III de la Orden ECD/483/2019 y las normas internas de funcionamiento del Banco de Libros del IES Ramón Pignatelli.

Para conocer estas normas leer los siguientes documentos que aparecen en la página web:

[Anexo III de Normas de Participación](#)

[Normas internas de funcionamiento del Banco de libros del IES Ramón Pignatelli.](#)

BAJAS:

- Sólo tienen que solicitarla el alumnado que ya es usuario del Banco de libros en el curso actual 2020/21 y no desee continuar.

- No tienen que solicitarla:

- el alumnado que finalice 4º ESO.
- el alumnado que ya es usuario y se traslade a otro centro sostenido con fondos públicos si quiere continuar siendo usuario del Banco de libros.